

En cumplimento al objeto social de Fundación ROBID A.C. y con fundamento al artículo segundo apartados I y II inciso C), vigentes en el Acta Constitutiva, se

CONVOCA

Al público en general Fundación ROBID.A.C., los invita a participar en el programa de **BECAS PARA TALLERES DE ROBÓTICA** del período 2019 - 2020.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS

- 1. Promedio mínimo de 8.0, tener todas las materias aprobadas con base a la boleta de calificaciones, historial académico o documento válido que acredite las calificaciones del ciclo escolar anterior.
- 2. Copia de Identificación Oficial
 - a. Del(a) interesado(a), en caso de ser mayor de edad
 - b. De los padres o tutor del interesado(a)
- 3. Copia del acta de nacimiento
- 4. Copia al 200% de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- 5. Formato de Solicitud de Becas el cual deberá ser descargado de la página de Fundación ROBID A.C. www.robid.mx
- 6. Comprobante de ingresos de padre, madre o tutor.
- 7. Anexo a la solicitud se deberá presentar:
 - a. Currículum Vitae actual con fotografía del(a) interesado(a).
 - b. Carta de exposición de motivos por los que solicita la beca, en una cuartilla.
- 8. La entrega de documentación será enviando la documentación clara en formato PDF vía correo electrónico a dcastillo@robid.org_cada archivo debe tener su nombre del documento correspondiente, por ejemplo "Acta de nacimiento", "Comprobante de domicilio", etc. En el asunto del correo poner "SOLICITUD PARA BECAS DE ROBÓTICA".

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS

- 1. El período de becas será para el periodo 2019-2020
- 2. Las becas pueden ser parciales o totales. De acuerdo al Consejo Técnico de la Fundación.
- 3. Con base al Currículum Vitae y la carta de solicitud del interesado de la beca se destinará el porcentaje de apoyo.
- 4. Los becarios(as) tendrán que participar en las "Actividades de Servicio Comunitario" las cuales son actividades académicas, de voluntariado y servicio social. Las actividades a realizar serán publicadas en la página de Fundación ROBID A.C. www.robid.mx
- Los becarios(as) deberán entregar periódicamente conforme al nivel escolar las calificaciones hasta la fecha en cada materia firmada por el profesor(a). Formato a descargar en la página de Fundación ROBID A.C. www.robid.mx

PROCEDIMIENTO

- Los resultados se darán a conocer a través de contacto vía telefónica o correo electrónico por la persona encargada del área de becas de la Fundación ROBID A.C.
- 2. En la lista de beneficiarios(as) aparecerá el porcentaje de beca que le fue otorgado.
- 3. El jurado descalificará toda postulación que no cumpla con los requisitos establecidos, o si se comprueba falsedad y/o desvío de valores en cualquiera de los datos proporcionados.
- 4. El fallo del jurado será inapelable
- 5. Firmar una Carta Compromiso emitida por Fundación ROBID A.C. donde se compromete a seguir los lineamientos y obligaciones, además de las consignas a las que será destinado(a) a realizar durante el período de apoyo, de lo cual, en caso de irrumpir en algún punto será remitido a ser dado de baja del apoyo de beca.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1. Deberá entregar a Fundación ROBID A.C. una carta de agradecimiento donde señale el porcentaje de beca que se le otorgó y las Actividades de Servicio Comunitario que realizó durante el período de beca.
- 2. Las fechas de entrega de los documentos finales se establecerán conforme a las demandas de Fundación ROBID A.C.

Para mayor información favor de comunicarse vía telefónica a las oficinas de Fundación ROBID A.C. (55) 6723-5043 y (55) 7826-7710 ext.109 en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs., o al correo electrónico de destillo@robid.org

ATENTAMENTE

LIC. BELZAY DE JESÚS CAMACHO CANTABRANA

Representante Legal y Director de Fundación ROBID A.C.